



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 368 de 2021

Carpeta Nº 772 de 2020

Comisión de
Educación y Cultura

ESTUDIANTES DEL LICEO DELTA DEL TIGRE Y ASOCIACIÓN CIVIL REBELDÍA ORGANIZADA
Delegación

Proyecto de ley "TÉCNICAS DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR. Se declara de interés para la salud pública su enseñanza curricular". C/772/2020. Rep. 264

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de marzo de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfonso Lereté.

Miembros: Señores Representantes Nicolás Lorenzo, Margarita Libschitz, Lourdes Rapalin, Juan Federico Ruiz y Felipe Schipani.

Delegada de Sector: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Asisten: Señor Representante Álvaro Viviano y señor Senador Sebastián Sabini.

Concurre: Señor Representante Gabriel Gianoli.

Invitados: Por los estudiantes del Liceo Delta del Tigre y por la Asociación Civil Rebeldía Organizada, señoras Bruna Larrea y Leticia Pere y señores Tabaré Techera y Richard Mariani.

Por el Proyecto de ley "TÉCNICAS DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR": instructor Pablo López, ex presidente del Consejo de Resucitación y licenciada Ana Fernández.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

═══════||═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero informar que hay un compañero, el señor diputado Fagalde, que no podrá asistir porque está en cuarentena por prevención, en su casa en Flores.

Como todos saben se suspendió lo del Codicén por los casos de coronavirus.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS DE LEY

- TAMBORES DENOMINADOS CHICO, REPIQUE, PIANO Y BOMBO. Se declaran patrimonio nacional. C/1145/2021. Rep. 336/2021. Iniciativa: Diputada Fátima Barruta.

- DOCTOR RODOLFO TÁLICE. Se designa al Liceo Nº 57 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública. C/1218/2021. Rep. 343/2021. Origen: Poder Ejecutivo.

NOTAS RECIBIDAS

- El Diputado Sebastián Sabini solicita el desarchivo del proyecto de ley: ATAHUALPA DEL CIOPPO. Designación al Liceo Nº 2 del departamento de Canelones". C/2151/2013. Rep. 1226/2019. Asunto 149919

- La Junta Departamental de Río Negro remite exposición verbal de la edila Karina Sánchez relacionada con denuncia de violación de laicidad en Hospital de Yung. Asunto 149920.

- El Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina envía una nota relacionada con la denuncia de la FENAPES por la situación de los profesores del departamento de San José. Asunto. 149945.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

- Estudiantes de la Escuela Técnica de Flor de Maroñas (UTU), solicitan audiencia para plantear su situación educativa. Asunto 149859.

——Asimismo, dentro de las notas recibidas llegó una solicitud del diputado Sabini para retirar del archivo el proyecto de ley: Atahualpa del Cioppo.- Designación al Liceo Nº 2 del departamento de Canelones.

—Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Solicitud desarchivo proyecto de ley 'Atahualpa del Cioppo'. Designación al liceo Nº 2 del departamento de Canelones".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala una delegación de estudiantes del Liceo Delta del Tigre y de la Asociación Civil Rebeldía Organizada)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a una delegación de estudiantes del Liceo Delta del Tigre y de la Asociación Civil Rebeldía Organizada, integrada por Tabaré Techera, Leticia Pere, Bruna Larrea y Richard Mariani.

SEÑORA LARREA (Bruna).- Agradecemos a esta Comisión por habernos recibido.

Voy a dar lectura a una nota que hemos traído:

Por la presente, nosotros, los estudiantes nos dirigimos a ustedes para plantear la situación por la cual estamos atravesando.

Estamos solicitando la creación de un sexto año de bachillerato de Derecho en el liceo Delta del Tigre, Ciudad del Plata. Los estudiantes de dicho instituto tenemos un gran interés en terminar nuestros estudios en el mismo.

Lograr un sexto año nocturno para nuestro liceo lo vemos urgente y darles el lugar a los alumnos que quieren salir adelante y culminar Secundaria es un derecho.

También manifestaron interés padres y alumnos de otras clases, la comunidad vecinal y el alumnado que tiene materias pendientes y les falta este año lectivo para terminar sus estudios.

En el año 2019 realizamos la solicitud de 5to. año de bachillerato humanístico y nos fue otorgado. A pesar de la pandemia el resultado fue gratificante. La mayoría de los estudiantes terminaron de cursar, ya sea por la plataforma o por la presencialidad y estamos muy agradecidos.

Antes de realizar nuestras peticiones queremos comentarles los pasos que dimos hasta el momento. Se abrió el expediente 5363/20.

El 17 de setiembre de 2020 realizamos una carta dirigida al Consejo de Educación Secundaria, solicitando la creación de dicho sexto año. Adjunto las firmas de los estudiantes interesados.

Es muy importante mencionar y destacar que en el momento eran casi ochenta estudiantes interesados en cursar. Dentro de los ochenta, treinta estábamos cursando en ese momento.

En octubre informaron que el sexto año había sido creado por DGSE y publicado, pero posteriormente fue dado de baja ya que no se había considerado que en la solicitud se manifestaba que la institución no cuenta con salones para dichos grupos, por lo que era condición para la adjudicación de salones.

Ante esta noticia, el equipo de gestión envió un informe a Dirección General, para que reviera la situación dada la necesidad de contar con dicho grupo para garantizarnos poder culminar los estudios, máxime cuando ya se nos había confirmado el grupo y había sido publicado por el CEEC.

Ante esta situación, dado que a la fecha 3 de diciembre de 2020 no había resolución del Consejo, los estudiantes enviamos una carta planteando que de recibir una respuesta negativa por parte del CES, solicitábamos una entrevista con la directora general, profesora Jenifer Cherro. Dicha carta también fue firmada por los estudiantes. Al no recibir respuesta, a principios de febrero realizamos una preinscripción para sexto año semestral, llegando a casi setenta estudiantes interesados.

Nuevamente, al no tener respuesta, el 22 de febrero de 2021 realizamos una carta con los siguientes puntos.

Actualmente, en función de haber realizado preinscripción a interesados en cursar efectivamente sexto año se desprende que un total de dieciséis estudiantes manifiestan bajo firma de preinscripción intención real de cursar.

Acá queríamos aclarar del cambio que hubo de los ochenta estudiantes a los dieciséis. Se tomó en cuenta solamente un día para la preinscripción y un horario, que fue la hora 16. La mayoría de los estudiantes trabajamos, por lo que no pudimos acudir a la preinscripción. A su vez, para que saliera el sexto se pidió una opción anual y, como se demoró tanto en dar una respuesta, muchos ya se fueron a otros liceos, otros desistieron y por eso se llegó a dieciséis. Conmigo seríamos diecisiete, y no pude llegar a la reunión.

Continúo:

La solicitud inicial de dos aulas móviles se podría reducir a un aula móvil que cubriría la necesidad.

Además, queríamos confirmarles que el presupuesto para las dos aulas ya estaba. Después nos dijeron que no había presupuesto para las aulas, siendo que ya habían confirmado.

El liceo más próximo para absorber estos estudiantes es el Liceo Nº 1, Rincón de la Bolsa, cuya dirección ha informado no tener cupos disponibles para ser inscriptos. Y el liceo de Playa Pascual queda a nueve kilómetros, implicando que los estudiantes deban caminar 1 kilómetro hasta la ruta, para tomar ómnibus hasta Playa Pascual y, luego, caminar varias cuadras hasta el liceo y lo mismo para el retorno, llegando a sus hogares alrededor de las doce de la noche y no hay seguridad de que tengan lugar para nosotros.

También cabe mencionar que hay estudiantes que no tienen un transporte propio, lo que lleva a tener gastos en boleto porque al ser mayores no nos pertenece la boletera estudiantil. A pesar de que nos hagan un descuento por ser estudiantes, para algunos no sería posible por su situación económica.

Por lo expuesto y priorizada la necesidad e interés de nosotros, los estudiantes, en finalizar la educación media superior, planteamos lo siguiente: que se pueda aportar un aula móvil, que contemple la necesidad locativa para albergar al grupo en el transcurso de la primer mitad del año, julio y agosto; disponer como espacio alternativo la biblioteca liceal para ser utilizada como aula para este grupo. Se plantea como espacio alternativo, ya que es el espacio utilizado para clases de apoyo, talleres de educación sexual y video conferencias, y no puede perderse ese espacio que es de uso de toda la comunidad.

Gracias.

SEÑOR MARIANI (Richard).- Muchas gracias por habernos recibido.

Pertenezco al colectivo que se llama Rebeldía Organizada y queremos contextualizar un poco la situación en la que se encuentra el liceo al que concurren ochocientos estudiantes; en el nocturno -vendría a ser como un tercer turno- ahora hay

unos ciento cincuenta a ciento setenta estudiantes cursando. En el barrio viven más de 12.000 personas, sobre todo, de los quintiles más bajos de la población.

Como colectivo solicitamos vuestro compromiso de gestionar ante las autoridades esta situación, porque estudiar es un derecho y la mayoría de la gente que concurre al liceo nocturno es adulta, fundamentalmente, madres jefas de hogar. Vendría muy bien que pudieran terminar la educación para después seguir la carrera que quieran, pero, en particular, para mejorar su nivel y calidad de vida. Como todos sabemos, a mayor educación, mayor remuneración.

El contexto que vimos en el barrio es muy complicado y -como lo expresaba la compañera- no hay posibilidad de que los estudiantes se trasladen a otros liceos; primero, no hay cupos; luego, porque no hay ómnibus directo al otro liceo que está a más de tres kilómetros y, sobre todo, porque con los recursos económicos de las familias que viven en el barrio sería imposible absorber un gasto como el que se está planteando. |

En su momento hubo voluntad política para crear el sexto año; estuvo en la página, pero después se bajó. Hay más de ochenta alumnos que se inscribieron con la voluntad de hacer un sexto año en forma semestral, pero no se pudo.

Muchos de estos problemas, que se vienen arrastrando en el tiempo, podrían solucionarse definitivamente si, de una vez por todas, en el liceo se crea el turno nocturno con los cargos docentes y no docentes.

En el día de ayer conversamos con la señora directora, quien asumió hace algunos días -es nueva en el liceo- y nos planteó que hay un expediente formado para dos aulas móviles; lo único que habría que hacer es colocarlas en el patio seco, pues el hormigón ha sido preparado para eso.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Hoy estoy en el rol de senador. Me ha pasado tener que concurrir al Senado como diputado y hoy estoy acá como senador.

Me gustaría que la delegación explicitara un detalle, que creo que no es menor.

Como usted sabe, señor presidente, hace algunos días he participado de una reunión en Delta del Tigre. En la preinscripción de ochenta estudiantes no solo hubo más tiempo, sino que el curso era semestral, y en la segunda, o en la inscripción, era para un curso anual. Creo que esto es importante porque, inclusive, en esta Comisión la directora general expresó el interés de las autoridades por los cursos nocturnos de carácter semestral.

Hay que remarcar esto porque, en definitiva, muchos de quienes estamos en el ámbito educativo entendemos que a nivel nocturno, por las características de los estudiantes -la mayoría trabaja-, la semestralización es un buen dispositivo educativo.

Digo esto simplemente para reafirmar ese punto porque, quizás, no haya quedado explicitado, pero es algo central en este tema.

Entendemos que sería muy importante que la Comisión haga llegar esta solicitud a las autoridades. Hoy íbamos a contar con su presencia, pero lamentablemente por el tema del covid no vendrán. De alguna forma, debemos hacernos eco de esta demanda, que es muy pertinente.

En su momento los integrantes de la delegación me expresaron las posibilidades de concurrir a otro centro, y sería bueno que desarrollaran ese aspecto.

SEÑORA LARREA (Bruna).- Eso fue lo que recalcamos cuando mantuvimos la reunión y también lo mencionamos ahora para que vieran la diferencia que hubo en el cupo de inscripciones.

Para muchos de nosotros es muy complicado hacerlo en forma anual, ya sea por trabajo o por ser jefas de hogar. Es muy difícil. La mayoría de los estudiantes que estamos yendo vivimos muy cerquita del liceo y trasladarnos a otro liceo sería muy complicado.

También queremos resaltar la inseguridad que estamos viviendo. En el Liceo Rincón de la Bolsa siempre hay robos, y en Playa Pascual, desde la parada del ómnibus en la que nos bajamos hasta el liceo, la zona es completamente oscura. Reitero que sería muy complicado trasladarnos.

A su vez, queremos resaltar que habría que aprovechar el espacio, porque es un liceo hermoso, y habría que sacarle mejor rendimiento.

Por ejemplo, en mi caso, que para conseguir un trabajo está muy complicado porque piden estudios, mi idea es hacer la carrera de psicología e interrumpir los estudios ahora implicaría aplazarla más. Esto es lo que le pasa a la mayoría de los estudiantes. Estoy segura de que si se vuelve a abrir la inscripción o una prescripción con el plan semestral, superaríamos la cantidad de estudiantes.

Ustedes pueden pensar que no valdría la pena abrir un sexto con solamente dieciséis estudiantes, y es entendible, pero el motivo de que se llegara a esa cantidad fue que se trataba de un curso anual y a la mayoría no le servía. Entiendo que pasándolo a una modalidad semestral, habría muchos más estudiantes interesados y que realmente quieren.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Saludo que los visitantes se organicen y vengan a solicitar la creación de un curso nocturno. Yo soy de Artigas y trabajé mucho en el turno nocturno del Liceo Nº 1; el Plan 1994, Martha Averbug, es el que tiene que ver con los cursos semestrales, y yo lo trabajé. Por eso los entiendo perfectamente cuando se refieren al cambio de un curso anual a uno semestral.

Escuchándolos y leyendo la nota que me mandaron, entiendo que solicitan la creación de un grupo, con dieciséis o con ochenta alumnos. De acuerdo con mis vivencias y mi trabajo sé que en el turno nocturno siempre se suma más gente a pesar de que se dice que hay una cuestión negativa, ya que empiezan tantos y, luego, abandona el 50%, lo cual muchas veces es cierto. Pero no se dice tampoco que cuando empieza el año lectivo muchos estudiantes, después, reenganchan en el turno nocturno. Eso no se dice, ni lo dijeron las autoridades cuando estuvieron aquí.

Lo único que quiero conocer es cuál fue la opinión de la dirección del liceo cuando ustedes plantearon cursar en forma semestral.

La creación de grupos tiene que pasar por la dirección general de secundaria, pues implica cargos docentes, horas y presupuesto, que es donde está el tema.

La traba que siempre tenemos con la creación de grupos es que modifica el presupuesto que tienen los centros educativos y que también tiene todo el sistema de educación secundaria.

Reitero: quiero saber si la dirección del turno nocturno les dijo que eso tiene que ver con el presupuesto, con la creación de cargos, y si les dio la posibilidad de reinscribirse

hasta el mes de abril. Yo trabajé en un liceo y las inscripciones para cursar quinto y sexto eran desde febrero hasta abril.

Es importantísimo saber esto.

SEÑORA LARREA (Bruna).- Hemos mencionado desde un principio que se estaba complicando tener una respuesta, que estamos pasando por una pandemia y que por estar reajustándose el presupuesto la directora dio la opción de hacerlo en forma anual para que nos digan "sí". Eso llevó a que pocos estudiantes se inscribieran en esa modalidad, pero ella nos decía que esa era la única posibilidad de que se creara sexto año.

A su vez, se cerraron las inscripciones para sexto porque no había una respuesta. Sabemos que siempre se inscribe hasta el mes de abril, pero en esta ocasión solo fue el lunes 22 y solo en ese horario, lo que determinó que muchos no llegaran.

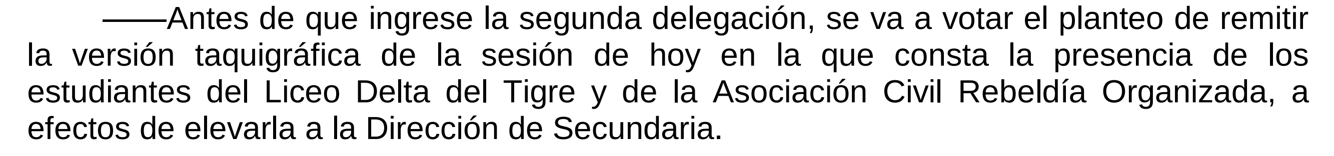
La directora nos dijo que si llegaban a decir que sí por el sexto año se reabriría la preinscripción porque muchos estudiantes quedaron afuera. Por eso recalco y remarco que no son solamente dieciséis estudiantes, pues si la modalidad es anual, tal vez, lleguemos a ser veinticinco o treinta estudiantes. El tema es que por el día, el tiempo y el horario no se pudo.

Eso fue lo que nos comentó la directora. El año pasado nos dieron dos aulas móviles para el liceo, pero no las pudimos usar. No sabemos qué pasó, pues desde un principio las aulas estaban destinadas a un sector del patio, pero las ubicaron en otro lugar, un tanto alejado, que no permiten que se utilice de noche por un tema de seguridad. Por esto nosotros manejamos la opción de que se colocaran en un predio habilitado, precisamente, donde no se puede tener clases de educación física porque hay algunos pozos y cerámicas rotas. Además, esas aulas se podrían poner en ese lugar porque en el liceo no hay lugar para todas las clases de horario nocturno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia y participación de los cuatro invitados de la delegación.

(Se retira de sala la delegación del Liceo de Delta del Tigre y de la Asociación Civil Rebeldía Organizada) ||



——Antes de que ingrese la segunda delegación, se va a votar el planteo de remitir la versión taquigráfica de la sesión de hoy en la que consta la presencia de los estudiantes del Liceo Delta del Tigre y de la Asociación Civil Rebeldía Organizada, a efectos de elevarla a la Dirección de Secundaria.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a sala una delegación integrada por el señor diputado Gabriel Gianoli, la licenciada Ana Fernández y el instructor Pablo López, ex presidente del Consejo de Resucitación)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor diputado Gabriel Gianoli, que ha venido acompañado por la licenciada Ana Fernández y al instructor Pablo López, ex presidente del Consejo de Resucitación. También, iba a concurrir el doctor Claudio Varachi, director del Servicio Médico, que se ha excusado de participar por el momento.

Vamos a analizar el proyecto de ley referido a las técnicas de resucitación cardiopulmonar por el que se declara de interés para la salud pública su enseñanza curricular.

En virtud de la autoría de este proyecto de ley, le damos la palabra en primera instancia al señor diputado Gabriel Gianoli.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- Queremos agradecer por habernos recibido tan rápidamente para tratar este tema, que entendemos es fundamental, porque en el fondo está la solidaridad y la posibilidad de salvar vidas entre todos.

En estos tiempos en que la solidaridad es tan importante, que es habitual en los uruguayos, queremos poner en el foco un tema que necesita de aprendizaje, de conocimiento y de trasmisión permanente para lograr los objetivos.

También, quiero agradecer a quienes me acompañan. Aclaro que el doctor Claudio Varachi estaba muy interesado en venir aquí, pero está ocupado con el tema del covid en el Parlamento, y me permito excusarlo. La licenciada Ana Fernández y el instructor Pablo López son los responsables del asesoramiento y de sacar adelante este proyecto.

La licenciada Ana Fernández es la responsable del sitio Cerca, y los invitamos a conocerlo. También, existe la aplicación Cerca, que permite conocer en tiempo real dónde están los desfibriladores externos automáticos, que sería ese segundo paso del que habla este proyecto.

Dado que el Parlamento realizó una actividad el año pasado, que se llamó "Parlamento Cardioprotegido", cuya responsable de llevar adelante este trabajo fue la licenciada Ana Fernández, nosotros entendimos fundamental retomar un proyecto de ley que se había presentado en el Senado en 2017 por parte del senador Javier García en aquel momento. Por supuesto, esta iniciativa fue *aggiornada* por los compañeros, y nosotros simplemente fuimos el vehículo para llevar este punto a la educación y establecerlo en la currícula. Entendemos fundamental que esto se haga a nivel liceal y a nivel terciario, ya que cinco mil personas fallecen por muerte súbita por año en el Uruguay; números más, números menos, no me quiero detener en ellos.

Venimos de una cultura -y pasa en la vida cotidiana- en la que frente a un accidente o una situación delicada decimos: "No lo toques hasta que llegue la emergencia". Hay pruebas, videos, que demuestran que cuando hemos dejado pasar un tiempo valiosísimo, por cada minuto que pasa, se pierde una vida.

Agradecemos nuevamente a los técnicos y serán ellos quienes se explayen.

Queremos brindar esta enseñanza a la juventud en la etapa inicial. En el mundo se hace en las escuelas, pero nosotros planteamos que se haga en el liceo y a nivel terciario como elemento igualador y de conocimiento. Todos nuestros hijos cuando llegan a casa nos cuentan qué es lo que aprendieron y nos sorprenden con cosas que no sabemos. Entonces, eso puede derramar en tener un ojo atento cuando alguien no se sabe qué hacer ante una situación de emergencia. Para eso está la resucitación cardiopulmonar, que lo que busca mecánicamente -yo soy mecánico y tallerista de profesión- es sostener a la persona hasta que llegue el desfibrilador y la emergencia. O sea, dar los pasos necesarios: llamar a la emergencia y sostener en el tiempo manualmente el bombeo. Y lo digo como un ciudadano común que no conoce nada de esto, pero es la mejor forma de hacerlo. Los que andamos en auto diesel sabemos que el bombín funciona maravillosamente.

Reitero el agradecimiento por la celeridad con que se nos recibió para tratar este el tema. Me parece importante que los técnicos que me acompañan hablen sobre el proyecto.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Ana).- Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión y al señor diputado Gabriel Gianoli por habernos invitado.

Yo pertenezco al Servicio Médico del Poder Legislativo y, como se dijo, desde hace diez años soy la responsable del sitio Cerca, que fue creado a través de un convenio con la Comisión Honoraria para la Salud Caradiovascular, que se celebró con la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

El sitio Cerca lo que hace es entrenar a legos, personas que no están vinculadas a la salud, para que puedan salvar una vida. ¿Cómo? Haciendo maniobras que pueden mantener con vida a una persona que cae sin signos vitales o por una muerte súbita, hasta que llegue el desfibrilador y la emergencia. Eso se llama cadena de supervivencia y es lo que tratamos de trasmitir al lego, a la gente que no está vinculada a la salud, para que pueda salvar un vida, manteniendo a esa persona con la oxigenación necesaria para su cerebro a efectos de que no tenga secuelas neurológicas *a posteriori*, hasta que llegue la avanzada o la emergencia.

La experiencia que tenemos desde que están estas políticas instaladas es que han bajado las cifras de muertes por enfermedades cardiovasculares en el país, por las que mueren entre veintiséis y veintiocho personas por día, y dentro de ellas se computan entre doce y catorce por muerte súbita. Es decir, todos los días mueren entre doce y catorce personas por muerte súbita. Entonces, con estas políticas, tratamos de lograr que esas cifras bajen. Desde que se votó en esta Casa la Ley N° 18.360, de acceso público a los desfibriladores, se han realizado estos talleres de resucitación cardíaca básica para legos y también para personal de la salud. Los sitios Cerca, particularmente, están dedicados a los legos, a la gente no vinculada a la salud.

Esta experiencia nos lleva a que cuando haya mayor cantidad de gente que esté dispuesta a hacer un masaje cardíaco y a manejar un desfibrilador, haya menos posibilidades de muertes. La RCP salva vidas. Entonces, si nosotros llevamos estos talleres a los chiquilines del liceo y de la enseñanza media y los agregamos a la currícula de primeros auxilios que hoy ya existe, podemos lograr que más personas puedan salvar vidas; que un adolescente pueda salvar la vida de un familiar, de un amigo o de una persona que cayó frente a él en un *shopping*, en un gimnasio, o en la calle misma.

Por lo tanto, nos parece fundamental la posibilidad de que esta iniciativa se convierta en una ley en algún momento. En la reglamentación veremos cómo estos sitios Cerca podrán ayudar honorariamente a que se pueda cumplir la tarea en los liceos, en la UTU, etcétera.

En lo que refiere a cifras y a otras consideraciones, le cedo la palabra al instructor Pablo López.

SEÑOR LÓPEZ (Pablo).- Agradezco al señor diputado Gabriel Gianoli, a la licenciada Ana Fernández y también a la Comisión por habernos recibido.

Uruguay como siempre está a la altura del primer mundo en esta materia a nivel legislativo. Se empezó a elaborar la Ley N° 18.360 en esta Casa en el año 2000 -que fue mi primera reunión aquí, y yo tenía veinticuatro años- e, inclusive, hicimos la primera actividad de reanimación en el Palacio Legislativo. Pasaron varios años y, finalmente, en 2008 se reglamentó dicha ley, que lleva una cantidad de vidas salvadas.

Uruguay tiene entre tres mil y cuatro mil desfibriladores colocados en espacios públicos y privados. Ustedes los podrán ver cuando ingresan a los supermercados en la parte de atención al público. También, los podrán encontrar en el Palacio Legislativo, que son mantenidos por la licenciada y por el departamento médico. Esto nos torna más seguros en esta materia. De todas maneras, hay que seguir trabajando. Lo que se intenta es tratar de llenar el espacio entre que se genera un víctima, o sea que alguien sufre un paro cardíaco o una muerte súbita, hasta el arribo de la emergencia móvil, que en promedio ronda entre lo quince y veinte minutos. El Ministerio de Salud Pública toma como aceptable el arribo en quince minutos de una emergencia móvil para asistir un paro cardíaco. ¿Qué es lo que pasa cuando llega la emergencia móvil llega a los quince minutos y nadie hizo nada? Las chances de sobrevida de la víctima son prácticamente cero.

Con este proyecto de ley tratamos de lograr que la persona adulta, es decir, después de que termine su actividad liceal, cuando ya trabaje en una empresa, en un ministerio o donde sea, se entrene en RCP. El proyecto establece que el 50% de la población uruguaya tiene que estar entrenada en maniobras básicas de reanimación, recertificarse cada dos años. O sea que ese individuo se va a enfrentar varias veces en su vida a tomar un curso de reanimación. De todas maneras, está bueno que se enfrente antes, en la edad liceal. Tal vez, en algún momento veamos una aproximación en primaria. Además, esto nos pone a la altura del primer mundo. Los países que tienen programas de RCP en las escuelas son Estados Unidos, Suecia, el Reino Unido, etcétera; no tengo la lista completa, pero son muchos. La OMS tiene un *statement* con respecto a la enseñanza del RCP. Este establece que a partir de los doce años tenemos fuerza, habilidades psicomotrices suficientes como para hacer un correcto masaje cardíaco. La recomendación de la OMS es que los niños sean entrenados en cada año escolar dos horas por día. Nosotros vamos a tratar -con el Consejo Nacional de Resucitación y los organismos competentes- de adaptar eso a la realidad nacional. De hecho, en la currícula de tercer año de liceo, en el programa de biología, aparece algún teórico de primeros auxilios, pero no más que eso. O sea que esto podría encajar en ese año en el cual se pretende enseñar primeros auxilios para que efectivamente se enseñe. Después, veremos cómo se implementa; puede ser a través de los referentes locales o de los centros de entrenamiento existentes que, de alguna manera, puedan hacer posible esto. Asimismo, se puede formar como instructores a los profesores de biología, de educación física, etcétera, que pueden elaborar audiovisuales, pero eso se definirá en la parte operativa.

Lo que quiero resaltar es que consideramos que este proyecto es de singular importancia.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Doy la bienvenida a la delegación y al diputado Gianoli.

Esta es una gran iniciativa. Precisamente, hace un tiempo -el año pasado- me llegó una inquietud en este sentido de parte del doctor Peralta, que también es un entusiasta de estos temas. En dicha oportunidad mantuvimos conversaciones con las autoridades de la educación, particularmente, con las del Codicén y primaria, considerando que hay incipientes iniciativas que se están llevando adelante en la educación; por supuesto, no en los términos que plantea el proyecto de ley, que propone incluir este aprendizaje en el marco de la formación curricular, pero sí en lo que tiene que ver con los talleres y con la concientización desde la niñez de la importancia de estos temas.

De modo que, señor presidente, creo que vamos a obtener una muy buena respuesta con respecto a esta iniciativa de parte de las autoridades de la educación. Sin

duda, hablamos de una forma de profilaxis con respecto a una situación que se da en el país, teniendo en cuenta el número de fallecimientos por accidentes cardiovasculares. Por supuesto, se trata de prevenir, y más allá de la acción de la autoridad sanitaria, no hay mejor forma de prevenir que educando, y a la juventud.

El proyecto de ley habla, particularmente, de la educación media y terciaria, pero el doctor Peralta -como dije, fue a través de él que me acerqué a este tema- decía que era importante empezar a trasmitir algunos conceptos en este sentido en la educación primaria. Por supuesto, no me refiero a la acción de resucitar, porque un niño no puede llevarla a cabo, pero sí puede empezar a advertir la importancia de estas cuestiones, por lo menos, en el plano teórico.

Quisiera saber si el diputado proponente ha pensado en abarcar a la educación primaria, a los niños, o si el proyecto simplemente apunta a la formación para la praxis, es decir, la concientización y la acción de la resucitación que, naturalmente, puede llevarse a cabo a partir de la adolescencia, de los muchachos de trece años que ingresan a la educación media, ya que recién en ese momento se está en condiciones de realizar dicha acción.

En todo caso, me parece una iniciativa muy interesante y creo que contará con el beneplácito de las autoridades educativas. Por supuesto, después se deberá analizar lo relativo a las horas y los grupos, pero la idea es muy buena, y es una gran apuesta del país hacia la prevención de esta causa de muerte, lamentablemente, tan común.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- En realidad, lo que hicimos en esta oportunidad -como bien dijo el instructor Pablo López- fue tratar de *aggiornar* el tema a nuestra realidad

En cuanto al tiempo de instrucción, creo que insumiría unas tres o cuatro horas al año en cada grupo.

De todos modos, quiero destacar que la Organización Mundial de la Salud dice que lo ideal sería que se comenzara a instruir en esta práctica a los niños de once o doce años y, precisamente, antes de entrar a la sala conversábamos con los instructores acerca de la importancia de incluir también esta actividad en enseñanza primaria, pero, obviamente, habrá que consultarlo. Además, hay que tener en cuenta que este proyecto puede ser modificado, pero había que empezar con algo.

Asimismo -nobleza obliga, y como dice algún futbolista: la base está-, quiero decir que la Ley Nº 18.360 nos permite tener la base, porque al contar con un Consejo de Resucitación y desfibriladores en cada rincón del país será necesario contar con más gente que cuente con la *expertise* necesaria para utilizarlos. Nosotros estuvimos trabajando con algún desfibrilador, y puedo decir que lleva tiempo aprender a manejarlo y entenderlo.

De todos modos, lo primero que se debe tener en cuenta es la acción mecánica, que es con lo que yo me quedaría.

Por ejemplo, hace seis meses un joven de las formativas de un club de primera división ubicado en Fortet e Hilario Cabrera -me refiero al complejo de River Plate- tuvo un paro cardíaco, y mientras alguien le hacía masaje cardíaco una persona fue en auto hasta la terminal Colón a buscar el desfibrilador que está ubicado allí, y gracias a eso ese chico sigue jugando al fútbol. Por lo tanto, quiero resaltar la importancia del primer paso. Lo primero que debe hacerse es llamar a la emergencia y asistir a la persona, ya que la asistencia inmediata puede evitar un daño neurológico, que es el riesgo que se corre cada minuto que pasa. Lo digo porque en un video que está colgado en youtube -los

invito a buscarlo- se veía que a un deportista de la NBA que había tenido un paro cardíaco le hacían viento con una camiseta; desafortunadamente, murió un deportista, insólitamente.

También puedo contarles sobre la contracara, porque hace poco, en el departamento de Maldonado, un reponedor de un supermercado vio que había un señor caído, lo asistió y le salvó la vida.

En definitiva, se trata de incorporar un conocimiento que no resta y que es muy parecido a cruzar la calle con la luz verde y detenernos con la roja. En realidad, en la vida cotidiana debemos estar atentos, saber qué hacer en determinadas situaciones, y no esperar a la emergencia, porque por más rápido que llegue, no será suficiente. Además, si se actúa rápidamente hay un 90% de posibilidades de salvar una vida que, en definitiva, es el fondo del proyecto de ley, que está volcado al sistema educativo porque lo que hacíamos cuando aprendíamos algo era contarlo cuando llegábamos a casa; inclusive ahora, cuando aprendemos algo nuevo lo compartimos con quienes nos rodean. Por lo tanto, nos pareció fundamental proponer que esta práctica se imparta en la educación media y terciaria.

Además, como dije, el hecho de que exista una ley que plantea este tema -estamos frente a dos ex presidentes del Consejo Nacional de Resucitación-, sumado a los desfibriladores, nos da la base para trasmitir el conocimiento. En ese sentido, como dijo el diputado Schipani, puedo decir que estuvimos conversando con autoridades de la educación y hay receptividad para llevarlo adelante.

Solo me resta agradecer a los señores diputados y a usted, señor presidente, por haber tenido la deferencia de atendernos, y decir que aspiramos a que el proyecto pueda ser aprobado a la brevedad, ya que, en definitiva, apunta a salvar vidas.

SEÑORA REPRESENTANTE RAPALIN (Lourdes).- Teniendo en cuenta lo que sugirió el diputado Schipani, quiero contarles una experiencia personal.

En el ámbito privado hace once años que cuento con dos cardiodesfibriladores, uno para cada uno de los centros deportivos. Hace once años, en Uruguay todavía no era común y no había tantos como ahora.

En ese momento mi hijo tenía once años, y cuando supo que íbamos a dar el curso de RCP quiso participar. Me dijeron que era muy chico, pero yo dije que si quería participar que lo hiciera, y quince días después -él estaba en la escuela- ayudó a reanimar a uno de los chicos más grandes del liceo mientras llegaba la ambulancia.

Por lo tanto, felicito al diputado por la iniciativa, ya que apuesto a la salud todo el tiempo, y si bien es un paso muy importante, daría uno más, como se sugirió, y trataría de que se impartiera esta capacitación, al menos, en el último año de educación primaria, teniendo en cuenta que es muy importante. Además, considerando que vivimos en una sociedad en la que los chicos a veces se sienten un poco marginados, sería una forma de enseñarles a hacer algo y a ser solidarios con el otro.

Por lo tanto, solo me resta felicitarlos y decirles que ojalá que el proyecto tenga un buen fin.

SEÑOR LÓPEZ (Pablo).- Muchas gracias por la intervención.

En realidad, conocemos un montón de historias como esas y de vidas salvadas. Yo hace más de veinte años que me encargo, junto con otros compañeros, como la licenciada- de entrenar gente y enseñarles a salvar la vida a alguien, y es increíble cómo se dan esas historias. Precisamente, en 2005, en el Círculo de Tenis, ubicado en el

Prado, en la calle Lucas Obes, se resucitó por primera vez en Uruguay a una persona con una DEA. Era un ingeniero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que tenía cuarenta y tantos años, que sufrió un paro cardíaco. En esa oportunidad, la telefonista y un profesor de tenis lo resucitaron, ya que en el club habían colocado un desfibrilador -todavía no estaba aprobada la ley- porque consideraron que era importante. Actualmente, esa persona se está por jubilar, o ya se jubiló; hace poco hablé con él por teléfono porque hicimos un acto en el Ministerio de Salud Pública. En realidad, tenemos cientos de casos; además, no solo fueron resucitados, sino que están como nosotros, o sea, vivos y desempeñando una actividad. De pronto, corrigieron la causa coronaria o cardíaca que generó el episodio, y le ganaron cinco, diez, quince, o veinte años a ese primer evento, que es algo muy importante. Por eso agradezco la intervención de la señora diputada.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- En primer lugar, debo decir que se trata de una iniciativa muy interesante.

Sin duda, todo este tipo de propuestas suman a la educación.

De todos modos, quiero señalar lo siguiente. Muchas veces le pedimos a la educación muchas cosas; le pedimos que enseñe en valores, en ciudadanía, en actitudes, y le pedimos que enseñe educación sexual o educación vial, pero a veces se cuenta con la barrera de la formación de los propios educadores. Digo esto porque es imposible que una maestra pueda manejar todas esas áreas del conocimiento, y también es imposible que todos los profesores de biología de los liceos cuenten con esa formación.

Entonces, si bien el proyecto es muy bueno, es necesario saber con qué recursos se cuenta. Por supuesto, todos queremos salvar vidas -en eso estamos todos de acuerdo-, pero si nos encontramos ante una situación de este tipo y no sabemos utilizar los dispositivos que están a nuestro alcance, tenemos un problema. Por lo tanto, creo que se va en el camino correcto.

En segundo término, quiero decir que, como Comisión, necesitamos contar con la opinión de las autoridades. ¿Por qué? No sé si ustedes recuerdan cuando se debatió la inconstitucionalidad de la ley de regulación del mercado de mariguana, pero el punto que se decía que era inconstitucional, precisamente, era similar a este. ¿En qué sentido? La Constitución establece que la educación en Uruguay estará regida por un ente autónomo, que es la ANEP, la que tiene autonomía técnica para decir cómo instrumentar la educación. En realidad, el Parlamento le puede decir qué debe impartir -el deber ser-, por lo que creo que este proyecto de ley es constitucional, tal como señalamos en su momento con respecto a la ley de regulación del cannabis, que establecía que se impartieran cursos con relación a las adicciones en general -no solo en relación al cannabis, sino también al juego, las compras o internet- y a la gravedad de la salud pública con respecto a ellas.

Entonces, sería muy importante que conociéramos la mirada de las autoridades de la educación, además de que es preceptivo, porque la Constitución también establece que cualquier ley que apruebe el Parlamento en relación a lo educativo debe contar con la opinión del ANEP y de la Udelar, y ahora también de la UTEC, porque hace referencia a los entes autónomos de la educación. Por lo tanto, nosotros tenemos que pedir su opinión.

Adelanto que para que el proyecto funcione se necesita aprobar la norma y también recursos que posibiliten que este tipo de procedimientos no sólo se incluyan en la

currícula. Uno podría incluirlos en la currícula, pero después no tener a los docentes con la formación suficiente.

Cuando se establece el estudio de un proyecto de ley, se toman horas de Comisión y todo eso implica un esfuerzo institucional, pero lo importante de un proyecto es que luego se cristalice, es decir, pueda ser una realidad en las aulas y en los centros educativos.

Quiero señalar esto porque si un proyecto de ley no tiene un respaldo financiero puede terminar en buenas intenciones. Agradezco la iniciativa y no tengo dudas de que la bancada del Frente Amplio la va a acompañar.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Ana).- Sin duda que la intervención del señor diputado es importantísima. Nosotros hemos barajado cuáles serían las posibilidades en cuanto a la parte financiera.

Pensamos que esto tendría que ir en la reglamentación de la ley, porque deberían intervenir más actores, ya sea de la Udelar, de la educación e, inclusive, de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, que honorariamente -y lo digo a título personal; no de la Comisión-, de la misma manera que los sitios Cerca brindan los talleres honorarios a toda el área circundante de sus lugares, a instituciones públicas y privadas, también podría dar los talleres a las instituciones educativas circundantes a cada uno de los sitios Cerca que están en todo el país.

Esa es una idea, repito, que podría tenerse en cuenta en el momento que se reglamente la ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al instructor López y al diputado que propone el proyecto, quiero dar un dato a propósito de la inquietud del senador Sabini.

El pasado año, el 11 de noviembre se le remitió al Ministerio de Educación y Cultura el proyecto de ley, obviamente, con la distribución correspondiente. Han pasado los cuarenta y cinco días correspondientes, pero es un dato para que quede constancia.

SEÑOR LÓPEZ (Pablo).- Algunas organizaciones internacionales forman instructores dentro de las mismas instituciones educativas; nosotros lo habíamos pensado también. En realidad, se remite después a un video: se mira, y se practica con un maniquí. O sea, el video muestra una muerte súbita -que es algo que le ocurre a diez o quince uruguayos por día y muchas veces se da en el entorno familiar; le puede pasar a una abuela, abuelo, etcétera- y se le dice lo que tiene que hacer, se le enseña simplemente a hacer masaje cardíaco y se le muestra que el aparatito que habla es un desfibrilador externo automático. Es decir que, en definitiva, podríamos llegar en algún momento a tener un mecanismo por el cual los docentes que estén interesados en ser instructores puedan cambiar horas docentes, que ya están presupuestadas, por dar hoy, en lugar de su clase de biología o de educación física, cursos de RCP; va al liceo a dar sus horas de RCP.

Esa es otra de las ideas. Puede haber otras, pero lo que dice el señor diputado es muy cierto. Si no contemplamos el tema presupuestal, corremos el riesgo de que fracase.

Creo que una vez que esté planteada la ley podemos ver si cambiar horas docentes o que los referentes lo hagan; es decir, capaz que mañana al sitio Cerca del Palacio Legislativo en vez de dar los cursos acá le toca ir a dar clases en el liceo de la zona. Material ya tenemos; hay maniquíes de RCP, simuladores e instructores. O sea que podemos ver los diferentes mecanismos e ir aceitándolos.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLA (Gabriel).- Coincido con el señor diputado Sabini.

Obviamente que este es el intento de encontrar el vehículo para difundir algo que ya está y que se le han asignado los recursos; el Consejo Nacional de Resucitación, dependiente del Ministerio de Salud Pública, la Comisión Honoraria en la Lucha por la Salud Cardiovascular, no venimos a traer algo, sino a ver como a esta idea -como bien dijo el instructor López arrancó en el 2000 y se plasmó en ley en el 2008; luego, en 2017, la encuentra en el Senado de la República el senador García- le podemos sumar elementos de optimización. Sabemos que habrá que trabajar y pensar. Nosotros nos tomamos la libertad de enviar el proyecto a las autoridades de la educación, pero habrá que escuchar a todos y cada uno. No se trata de sumar más elementos de complicación a los docentes, a los educadores, sino por el contrario, de generar ámbitos que permitan avanzar, al igual que en una empresa o, aquí, institucionalmente, cuando vinimos y nos tocó hacerlo.

También debemos avanzar en el tema tributario -no pasa por esto, pero sí es importante- con relación a la adquisición de los materiales necesarios que pagan un impuesto importante y debería ser prioridad que fueran exonerados, a efectos de que más personas accedan a elementos de calidad que vienen del exterior y que son costosos.

Ese es otro camino que también habrá que explorar, en la misma línea que comentaba el señor diputado Sabini en cuanto a manejar costos, buscar los beneficios y la calidad que, en definitiva, es lo que pretendemos que llegue a la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al instructor López, a la licenciada Fernández y al diputado Gianoli por su comparecencia.

(Se retiran de Sala el diputado Gianoli, acompañado de la licenciada Fernández y del instructor López)

——Hay algunas audiencias que nos gustaría establecer para la próxima sesión.

La secretaria me acaba de indicar que los estudiantes de la Escuela Técnica de Flor de Maroñas -UTU- están solicitando audiencia para plantear la situación educativa.

Si hay acuerdo lo incluimos para el próximo miércoles.

(Apoyados)

——También me acerca la secretaria que los licenciados en trabajo social y sicología quieren plantear su situación laboral.

Si les parece bien, los integramos.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- En virtud de que ha quedado trunca la comparecencia de la ANEP, seguramente no lleguemos a que puedan comparecer en la próxima sesión, ya que tanto el consejero Gabito como el presidente Silva están transitando la primera etapa de la covid- 19 y están cuarentenados la directora de secundaria y el director de UTU. De modo que para el miércoles que viene no van a poder concurrir. Ojalá puedan hacerlo en las primeras sesiones ordinarias del mes de abril, pero a fin de seguir abordando el tema de San José y los procesos sumariales, propongo que la Comisión invite a la ex directora del liceo de San José, a la profesora Arnejo, que fue la que hizo originalmente la denuncia ante las aurtoridades.

Creo que ella tiene muchas cosas para aportar y para enriquecer el debate que podamos dar sobre el asunto aquí en la Comisión. Quería saber si es posible invitarla para la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo lo incluimos; de lo contrario, lo votamos.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Si nosotros votáramos, no sería una buena práctica, porque cualquier delegación que quiera venir o si un diputado quiere convocar hay que recibirlos. En este caso, no hay ningún problema. Siempre estamos dispuestos a recibir a cualquiera que quiera expresarse porque, en definitiva, esta es la Casa de la democracia y podemos no estar de acuerdo, siempre con los límites del respeto necesario.

Obviamente, me parece muy particular la situación que viven las autoridades. Yo también tengo preguntas para hacerle a la directora y, de hecho, se las voy a hacer. Sería muy bueno que venga, pero la responsabilidad es de las autoridades. Sería fundamental que concurrieran en cuanto puedan.

Entonces, más que votar propongo que acordemos dicha invitación para el miércoles que viene o para cuando se pueda coordinar.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Concuerdo con el senador Sabini.

No se hace esa propuesta buscando una explicación por parte de la dirección de secundaria porque, además, la directora se jubiló el 28 de febrero, de modo que ya no tiene ningún tipo de subordinación jerárquica con las autoridades de secundaria y tampoco representa a la dirección.

Simplemente, es una voz interesante, un actor relevante en todo este proceso y, además, fue muy citada en la comparecencia de Fenapes. Me parece que sería bueno escucharla, para tener más datos. Las autoridades van a venir cuando estén bien de salud. De hecho, rápidamente respondieron a la invitación de la Comisión y su comparecencia estaba prevista para hoy. Así que ni bien salgan de este trance van a estar aquí dando las explicaciones pormenorizadas de este procedimiento. **|**

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Si es necesario lo haremos a través de una nota, pues quiero solicitar a la Comisión la posibilidad de invitar a la mesa de la Asamblea Técnico Docente de educación secundaria. El año pasado se reunieron todas las ATD de primaria y las de UTU, pero no fue convocada la mesa de secundaria. Sería interesante que la Comisión recibiera a las autoridades electas por los docentes porque, además, tienen un rol preceptivo en el caso de algunas decisiones de secundaria, por ejemplo, en el reglamento de pasaje de grado, el denominado Repaj.

El año pasado tuvimos un cambio en el pasaje de grado debido a la pandemia; esto también fue conversado en la Comisión la últimas vez que concurrieron las autoridades.

Por lo tanto, solicito que es curse una invitación a la mesa de ATD de educación secundaria para ser recibidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero que no sea para el próximo miércoles, sino para la siguiente sesión.

Si están todos de acuerdo y el planteo es de recibo, lo planificamos para el siguiente mes.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

Muchas gracias.

